



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202516010474461

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2025

Señor(a)

CIUDADANO ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Comunicación Auto Inhibitorio No. 901-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado en el Auto No. 901 de fecha 2 de septiembre de 2025, de manera atenta comunicamos que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad, dispuso **INHIBIRSE** de adelantar acción disciplinaria respecto de la queja anónima incoada por usted bajo radicado de Bogotá Te Escucha BTE- 3881222025.

Se adjunta copia de la providencia en cuatro (4) folios PDF.

Cordialmente,

CAROLINA QUINTANA OSORIO

Diana Carolina Quintana Osorio

Oficina de Control Disciplinario Interno

Firma mecánica generada en 04-09-2025 01:18 PM

Anexos: Auto inhibitorio

Elaboró: Diana Carolina Quintana Osorio-Oficina De Control Disciplinario Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.